



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA
Veinte (20) de Enero de dos mil veintiuno (2021)

Auto No. 00076

Asunto: Manifestación secuestre
Proceso: Ejecutivo
Acción: Hipotecario
Ejecutante: Martha Cecilia Quintero González Y María Isabel Quiceno Toro
Ejecutado: Álvaro Diego Arcila Restrepo
Radicado: 630013103003-2018-00093-00 del LL.RR.
Cuaderno: No. 1 (K)

Para los fines legales posteriores a que haya lugar se ordena agregar y poner en conocimiento de las partes los informes allegados por el secuestre designado señor Javier Porfirio Bueno Sánchez, con relación al bien inmueble dado en hipoteca, embargado y secuestrado, ubicado en el municipio de Quimbaya (Quindío), predio rural denominado El Brillante y dejado bajo la custodia de éste.

Ordenar que por secretaría se notifique por estado publicado a través de la página web de la Rama judicial la presente providencia y vía correo electrónico se la haga llegar a las partes un link o vínculo a través del cual pueda consultar esta providencia y/o el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Se notifica en Estado #004 publicado el 21-01-2021.

Firmado Por:

GUSTAVO ADOLFO RONCANCIO CARDONA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
a3a43cf1c376d74a7d4d198a4ed24a8972dddc00d606bd7b85ae0e7a5d8f6672
Documento generado en 19/01/2021 07:04:30 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>